

Admitidos POSGRADO

Pasos REGISTRO Y MATRÍCULA

ASIGNACIÓN

NOMBRE USUARIO Y CONTRASEÑA

Activación a partir de septiembre 23/2021

Para ingresar a los servicios que ofrece el [Sistema de Información Académico de la Universidad Nacional –SIA](#), se requiere un nombre de usuario y contraseña.

Seguir el siguiente enlace para consultar el usuario y contraseña:

<http://www.registro.bogota.unal.edu.co/admitidos1/consulta-admitidos1.php>

INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

Octubre 04 – 15/2021

- 1) Ingresar al Portal Académico SIA
- 2) Iniciar sesión con el usuario y contraseña asignados
- 3) Consultar las citas (modulo *apoyo académico*)
- 4) Inscribir las asignaturas en las franjas horarias establecidas

Recomendaciones:

- Usar el “Buscador de cursos” para identificar las asignaturas a inscribir
- En caso de inquietudes, solicitar la orientación necesaria en la coordinación académica del programa curricular al cual fue admitido

Dudas o inquietudes sobre estos pasos:
[Ventanilla Virtual POSGRADOS](#)

Inicio clases: Octubre 04/2021

[Fechas calendario académico Sede Bogotá](#)

Normatividad aplicable

Matrícula Inicial. Es el acto inicial e individual por el cual el admitido a la Universidad adquiere la calidad de estudiante. Para este acto el admitido debe:

- ✓ Entregar la documentación exigida ([Solicitar orientación en el respectivo programa curricular](#))
- ✓ Pagar los costos establecidos por la Universidad
- ✓ Realizar la inscripción de las asignaturas

Artículo 13, Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario

CONSULTA Y PAGO COSTOS DE MATRÍCULA

Habilitación de los recibos con los costos de matrícula en el Portal Académico SIA modulo *Información financiera/mis recibos de pago:*

Fecha pago: 05/05/2021

Fecha pago extemporáneo: No aplica

Consultar: [Circular 10 de 2021 División de Registro](#) sobre la aplicación del beneficio descuento electoral

Canales de pago:
Sucursales Banco Popular
PSE (En línea por internet)

EXPEDICIÓN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En la División de Registro y Matrícula se realiza la expedición y entrega del documento de identificación estudiantil

Requisito: Calidad estudiante activa

(Tener asignaturas inscritas en el Sistema de Información Académica, SIA y haber pagado los costos de matrícula del periodo académico)

Consultar pasos en: registro.bogota.unal.edu.co/ / menú CARNETIZACIÓN



registro.bogota.unal.edu.co/ / **menu ADMITIDOS/POSGRADO 2021-2S**

** En consideración a la crisis económica y social generada por la pandemia COVID-19, una vez se establezcan e implementen los protocolos de bioseguridad por parte de la Universidad, se publicarán los pasos a seguir para obtener la identificación institucional

División de Registro y Matrícula
Sede Bogotá



Normatividad aplicable

Norma	Descripción
Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario	Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones académicas
Resolución 035 de 2014 Vicerrectoría Académica	Por la cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
Resolución 235 de 2009 Vicerrectoría Académica	Por la cual se reglamenta la admisión de exalumnos de la Universidad Nacional de Colombia
Acuerdo 003 de 2013 Consejo de Sede	Por el cual se reglamenta el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de la exención de pago de derechos académicos a los docentes de planta y los miembros del personal administrativo que cursen estudios de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia
Acuerdo 070 de 2009 Consejo Académico Universitario	Por lo cual se reglamentan algunos estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia – Admisión Automática
Resolución 121 de 2010 Rectoría	Por la cual se reglamentan algunos estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia , diferentes a los reglamentados en el Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico
Acuerdo 28 de 2010 Consejo Superior Universitario	Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
Acuerdo 059 de 2012 Consejo Académico	Por el cual deroga el Acuerdo 024 del Consejo Académico, y se reglamenta el aplazamiento de matrícula inicial para los admitidos a algún programa curricular de pregrado o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia

Consulta disponible en: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/portal/home.jsp>